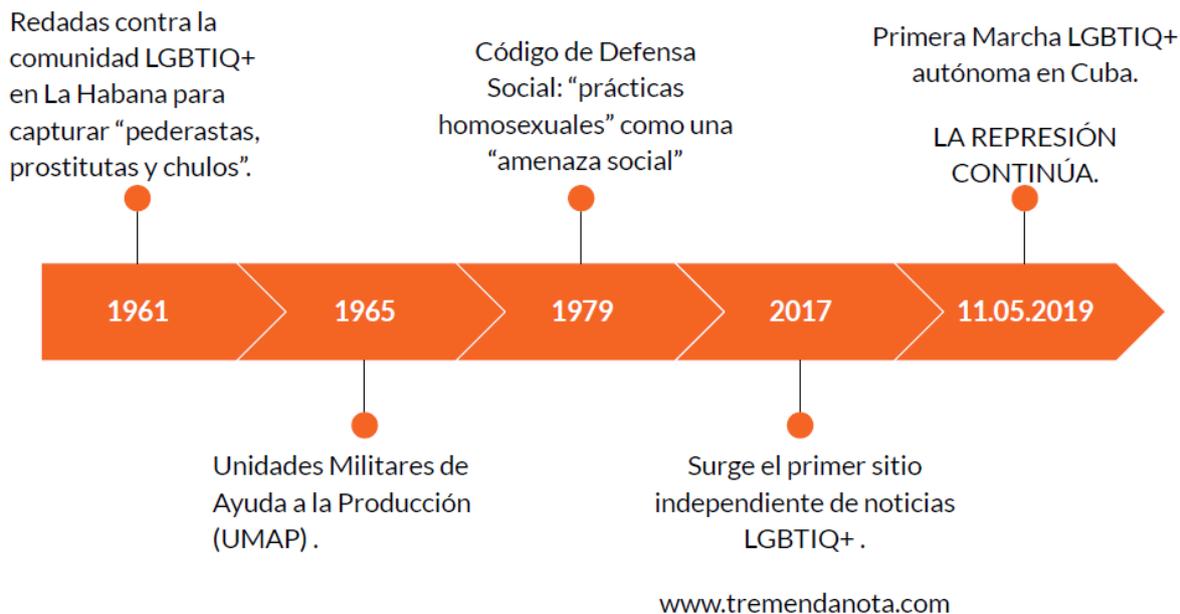


**DEMO
AMLAT**



GÉNERO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MINORÍAS EN CUBA

Marginalización de grupos LGBTIQ+ en Cuba



La periodista cubana Claudia Padrón, colaboradora de medios independientes como El Toque y Tremenda Nota, brindó una charla sobre el colectivo LGBTIQ+ y la participación política de las minorías en la isla. A continuación, reproducimos algunos de los datos más relevantes de su exposición:

Desde el inicio de la revolución cubana, uno de los grupos que más ha sufrido es la comunidad LGBTIQ+. Si hacemos una revisión histórica nos encontraremos con el hecho de que ya desde 1961 se fogueaban redadas contra la comunidad LGBTIQ+ en La Habana para capturar “pederastas, prostitutas y chulos” desde el gobierno de Fidel Castro.

Un poco más adelante, también con Fidel como presidente, en 1965 se crearon “Unidades Militares de Ayuda a la Producción” (UMAP). En las mismas se reclutaron hombres jóvenes (entre 18 y 26 años) para trabajar en la zafra de azúcar. El objetivo era disponer de 60.000 mil brazos para trabajo forzoso e “higienizar” al país de todos aquellos quienes no estaban incluidos en el concepto de “hombre nuevo” (se recluyeron homosexuales, cristianos, jóvenes con gustos musicales de países extranjeros, hijos de familias adineradas). Allí se maltrataba a los jóvenes, física y psicológicamente.

A contracorriente de los avances en cuanto a derechos en contra de la discriminación en el resto del mundo, aun en 1979, en Cuba seguía vigente el Código de Defensa Social que definía a las “prácticas homosexuales” como una “amenaza social”.

Pasando ya al siglo XXI, en 2017 surge en internet el primer sitio independiente de noticias LGBTIQ+. Este sitio fue bloqueado y censurado por el gobierno durante mucho tiempo para evitar la llegada del contenido a la población.

Uno de los últimos y lamentables episodios en este sentido se produjo en 2019, con la continuación de la represión. Ese año se llevó a cabo la primera marcha LGBTIQ+ autónoma en Cuba. Como se pudo ver por distintos medios independientes de la isla, el gobierno intentó boicotear la manifestación, con intimidaciones a participantes y periodistas en sus domicilios, en la vía pública y a

sus familiares. Finalmente, terminó en represión, golpes a activistas por parte de la policía y detenciones. Ciberacoso



Ciberacoso a periodistas y activistas LGBTI+



El yutúber **Nelson Julio Álvarez Mairata** (izquierda) y el periodista **Ezequiel Fuentes**, los últimos blancos del ciberacoso en Cuba

Por otra parte, un método de control y silenciamiento es el **ciberacoso a miembros de la comunidad LGBTIQ+**. En su charla para Demo Amlat del viernes 27 de marzo de 2020, Claudia Padrón citó el caso de Nelson Julio Alvarez Mairata, quien fue víctima, durante su última detención mientras estaba privado de libertad, de avasallamientos como por ejemplo en los que la policía usó sus redes sociales para difamarlo y ridiculizarlo por sus preferencias sexuales, además de publicar propaganda política a favor del régimen del gobierno en sus cuentas personales, se publicó contenido privado como fotos y videos en redes sociales.

El otro caso citado fue el de Ezequiel Fuentes, quien fue víctima de ciberacoso y de vigilancia en su domicilio cuando se realizó la Marcha Alternativa contra la Homofobia en mayo de 2019. Además se ha denunciado que miembros del Ministerio del Interior o colaboradores de este, han difundido información de la vida privada del joven, incluyendo sus relaciones amorosas, así como datos privados sobre su salud.

Las técnicas más utilizadas en el caso del ciberacoso son las amenazas de difusión de información privada, estas acciones han sido calificadas por diferentes organizaciones como "homofobia institucional".

Represión contra mujeres

Con respecto a la **situación actual de las mujeres en Cuba**, Claudia Padrón presentó información tomada de la organización Cubalex, que ilustran la manifestación de actitudes machistas por parte del Estado.

Entre 2016-2018, el régimen **reprimió a más mujeres que hombres activistas** opositores, a pesar de que son más los hombres activistas con respecto a las mujeres.

En cuanto a la forma de represión, se utilizan técnicas contra las mujeres que no son usadas contra los hombres. Por ejemplo: se las amenaza con perder la custodia de los hijos y poner en riesgo a personas mayores a su cargo, se las obliga a desnudarse (esto también ocurre con hombres no heterosexuales), se utiliza a sus parejas para presionarlas en los interrogatorios, entre otras.

El feminicidio no está reconocido en la Ley cubana y la existencia de este tipo de crimen ha sido negada por las autoridades estatales.



Crónica de un
feminicidio

¿Por qué se
«llevaron» a
Leydi
Laura?

Las Mujeres - Situación Actual

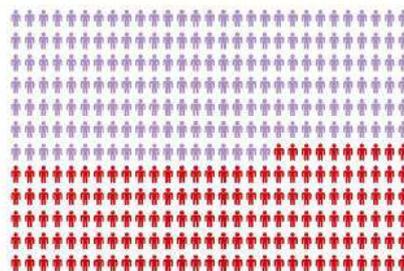
Femenicidio

- No está reconocido en la ley cubana.

Somos la mayoría

- Se reprime más a las mujeres.

Represión en Cuba según género 2016-2018



Store

made with Infogram

Entre las cuestiones que más afectan en general a las mujeres se observa que:

- Las mujeres son víctimas de acoso callejero;
- Trabajan alrededor 14 horas semanales más que los hombres en tareas relacionadas a trabajo doméstico;
- Hay estereotipos de género a la hora de buscar empleo;
- Mayor dificultad de acceso a vivienda digna en el caso de las mujeres;
- Presencia de violencia de género dentro y fuera de los hogares.

Problemas que enfrentan hombres y mujeres en Cuba

Encuesta sobre violencia de género, 2016



Las mujeres que comercializan su cuerpo (prostitutas) van presas, no así los hombres que realizan la misma actividad.

En el país es ilegal hacer marchas, el 8 de marzo no hubo marchas por el Día de la Mujer. Por lo tanto, a las activistas que trabajan en el tema solo les queda agruparse de manera online (con las limitaciones que de por sí enfrentan).

A mayor pobreza, mayor violencia de género. La región más afectada por la violencia de género es la del oeste (región más pobre del país).

Ley Integral contra la Violencia de Género

Activistas, profesoras, artistas y periodistas cubanas presentaron al Parlamento una solicitud de Ley Integral contra la Violencia de Género.

El «cronograma legislativo» aprobado por la Asamblea Nacional el Poder Popular no contempla una ley integral contra la violencia de género,

A pesar de que Miguel Díaz-Canel había anunciado en la clausura del período de sesiones parlamentario que Cuba tendría leyes para enfrentar «la violencia de género, el racismo, el maltrato animal y la diversidad sexual».



La diputada Mariela Castro Espín, declaró a la prensa que no se había decidido si Cuba tendrá una ley específica contra la violencia de género o solo se modificarán otras leyes ya existentes.

Sobre la propuesta de **Ley Integral contra la Violencia de Género**, se ha mencionado que en noviembre de 2019 activistas, profesoras, artistas y periodistas cubanas realizaron la presentación de la propuesta al parlamento. Luego en diciembre de 2019, Mariela Castro Espín (Diputada, Directora del Centro Nacional de Educación Sexual CENESEX) declaró a la prensa que no había decisión sobre si Cuba tendría una ley específica contra la violencia de género o si se iba a incluir en legislación ya existente.

La definición llegó en enero de 2020, cuando la gaceta cubana publicó el *cronograma legislativo* aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular, en el cual no se incluía el tratamiento de una Ley Integral Contra la Violencia de Género. A pesar de que el presidente Díaz Canel había declarado, en la anterior Clausura del Período de Sesiones, que Cuba tendría leyes para enfrentar “la violencia de género, el racismo, el maltrato animal y la diversidad sexual”.



CLAUDIA PADRÓN

Claudia Padrón es periodista (Universidad de La Habana, Cuba), trabaja como reportera en Tremenda Nota y El Toque, actualmente realizando un posgrado en México.



www.demoamlat.com

  @DemoAmlat